

FOJI Versión: 01 24/11/2023 Pág1de4

#### DIRECCIÓN EJECUTIVA



Pablo Esteban Aranda Rojas Director Ejecutivo y Representante Legal de la Fundación

El/la Directora(a) Ejecutivo(a) es nombrado por el Presidente(a) de la Fundación, y durará en su cargo mientras cuente con su confianza. El cargo es rentado y es parte integrante del Directorio.

Entre sus atribuciones y funciones se encuentran:

Promover la creación y fomentar la actividad de las orquestas Juveniles e Infantiles de todo el país, así como estimular y fomentar la interpretación del repertorio orquestal sinfónico y de cámara del más alto nivel.

Fomentar la creación de obras orquestales nacionales, latinoamericanas y del repertorio universal, mediante concursos y otros mecanismos con el propósito de acrecentar el patrimonio cultural musical de Chile.

Promover el perfeccionamiento técnico de directores de orquestas, jefes de fila, e instrumentistas en general, mediante seminarios, cursos, y talleres a nivel nacional e internacional.

Poner de relieve el importante aporte formativo, cultural, social, y recreativo que representa para la juventud chilena formar parte de las orquestas juveniles en Chile.



FOJI Versión: 01 24/11/2023 Pág2de4

Ofrecer a jóvenes y niños especialmente de escasos recursos una posibilidad de desarrollo social y formativo mediante el aprendizaje musical y la participación en orquestas.

Comprometer y solicitar la ayuda de organizaciones o entidades nacionales e internacionales, públicas o privadas canalizando los recursos para los fines expresados anteriormente.

Promover, coordinar y dirigir, las labores de carácter económico y administrativo que la Fundación lleve a cabo para dar cumplimiento a sus finalidades.

Ejecutar las políticas de la institución y los acuerdos del Directorio y dar cuenta a éste en cada caso de su gestión.

Supervisar los diversos departamentos de la Fundación y supervigilar su idónea administración por parte de sus subdirectores, jefes o encargados de aquéllos, tanto en lo referente a los recursos humanos como a los materiales.

Presentar, e informar al Directorio cuando éste lo requiera, de las actividades que desarrolle la Fundación en todo o parte del país y/o en el extranjero.

Preparar y entregar a la Presidenta de la Fundación, para su aprobación por el Directorio, la memoria y el balance sobre la marcha y situación financiera de la Fundación.

Supervisar y relacionarse con los programas que se desarrollen en las regiones, producto del impacto y alcance nacional de la Fundación.



FOJI Versión: 01 24/11/2023 Pág3de4

#### DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



César Leal Aravena Director de Administración y Finanzas de la Fundación

La Dirección de Administración y Finanzas tiene por propósito dar coherencia, articulación y coordinación a la gestión financiera y presupuestaria de la Fundación, administrando todos los recursos económicos asignados a nivel nacional e internacional indistintamente de las fuentes de financiamientos. Por su parte, está encargado/a de resguardar el Patrimonio tangible e intangible de la institución, gestionando instrucciones bajo la normativa legal vigente. Adicionalmente asesora a la Dirección Ejecutiva en todas las materias presupuestarias, asignaciones para las áreas internas de la Fundación, control de los ingresos y egresos, junto con supervigilar la revisión de la ejecución presupuestaria anual.

Entre sus principales labores y funciones se encuentra:

Supervigilar la correcta ejecución de las fuentes de financiamiento de la Fundación e informar periódicamente acerca de la situación administrativa y financiera de la institución.

Velar por la coherencia, articulación y coordinación de los aspectos de gestión y desarrollo institucional para una gestión dentro de los marcos del concepto de buenas prácticas.



FOJI Versión: 01 24/11/2023 Pág4de4

Velar por que las acciones de la institución se enmarquen dentro de los principios de las buenas prácticas.

Coordinar a las otras Direcciones prestando el apoyo necesario para su desarrollo.

Cautelar el cumplimiento de las normativas legales que rigen a la institución.

Asesorar a la Dirección Ejecutiva.